



PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE EL COMERCIO ELECTRÓNICO

DECISIÓN DEL CONSEJO GENERAL

Adoptada el 10 de diciembre de 2019

El Consejo General decide lo siguiente:

Los Miembros convienen en revitalizar la labor en el marco del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico, sobre la base del mandato existente establecido en el documento WT/L/274. Los trabajos incluirán debates estructurados a principios de 2020 basados en todos los temas de interés relacionados con el comercio planteados por los Miembros, incluidos los PMA, entre otras cosas sobre el alcance, la definición y las repercusiones de la moratoria sobre la imposición de derechos de aduana a las transmisiones electrónicas.

Los Miembros acuerdan mantener hasta la Duodécima Conferencia Ministerial la práctica actual de no imponer derechos de aduana a las transmisiones electrónicas.

El Consejo General rendirá informe al duodécimo período de sesiones de la Conferencia Ministerial.
